



Inscrita en el registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid. Entidad Deportiva declarada de Carácter Social.

ESCUELAS Y ENTRENAMIENTOS DE BÁDMINTON EN EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE HORTALEZA



1. Información general del club.
2. Escuelas y entrenamientos.
3. Cuotas municipales y federadas.
4. Protocolo Covid-19.

NOTA IMPORTANTE

La duración de la Temporada 2020 será hasta el 31 de diciembre de 2020. En enero de 2021 empezará la nueva temporada que se extenderá hasta el 31 de diciembre.

01. INFORMACIÓN GENERAL

INSCRIPCIÓN EN EL CLUB



Para participar en las escuelas es necesario darse de **alta como socio del club**. Los **grupos de edad** y las cuotas a abonar por participar en las actividades de las escuelas y entrenamientos organizadas por el club son: **infantil** (hasta 12 años), **joven** (13 a 17 años) y **adultos** (18 años en adelante).

CUOTAS DEL CLUB 2020

Conceptos	Infantil	Joven	Adultos
Cuota de entrada (solo nuevas altas)	-----	-----	15,00 €
Cuota temporada (2020)	8,00 €	8,00 €	15,00 €
Cuota de alta temporal (por trimestre)	10,00 €	10,00 €	15,00 €

Se aplicará una bonificación del 25% segundo miembro de la familia.

NORMATIVA

Las Escuelas del Club de Bádminton de Chamartín se rigen por las condiciones de uso de las instalaciones deportivas municipales y la normativa del Club.

Ciclos o periodos. Las escuelas se organizan en tres ciclos o periodos temporales: **de septiembre-diciembre, de enero-marzo y de abril-junio**, cuyas fechas de inicio y fin que se marcan en la información de cada período de actividad. Los días de vacaciones escolares, festivos de navidad y semana santa, la actividad será de juego libre.

Niveles. Los niveles en los que se organizan las escuelas son: de **iniciación, perfeccionamiento y entrenamiento**, con un programa específico de ejercicios y rutinas técnicas y tácticas para cada uno de ellos.

Formalización de altas. Las altas en las actividades se realizarán en el formulario que en cada ciclo temporal de entrenamiento se pone a disposición de los interesados.

Cuotas. El abono de todas las cuotas debe realizarse mediante ingreso o transferencia a nombre del Club de Badminton Chamartín en la cuenta: BANCO SANTANDER – IBAN: ES49 0049 4698 1525 1641 4311, señalando los conceptos.

Ausencias y bajas. La no asistencia temporal a la actividad no eximirá del pago total de la cuota. Las bajas definitivas deberán realizarse mediante comunicación al correo electrónico a info@clubbadcham.com, y se debe formalizar antes del día 1 del siguiente mes si la forma de pago es mensual y 7 días antes del cobro del siguiente trimestre, si el modo de pago es trimestral.

Bádminton inclusivo. El CB Chamartín facilita la integración de las personas con discapacidad en sus actividades con metodologías que facilitan la inclusión. El club es pionero en promover el bádminton inclusivo y participa en el proyecto **Badminton for All – B4ALL –subvencionado por Erasmus+:Sport 2018-2020**.

02. ESCUELAS Y ENTRENAMIENTOS

SEDE DE LAS ESCUELAS Y ENTRENAMIENTOS

En el **Centro Deportivo Municipal de Hortaleza** se cuenta con 12 pistas de bádminton señalizadas. **Localización:** c/ Estación de Hortaleza, 11. 28033 MADRID. Barrio: Apóstol Santiago. Distrito: Hortaleza.

ENTRENADORES Y MONITORES

información sobre el perfil profesional de los entrenadores de los grupos de entrenamiento en: http://www.clubbadcham.com/clubbadcham_010.htm

PROCEDIMIENTO DE ABONO DE CUOTAS

Las cuotas se abonarán al club, quien procederá a realizar los abonos correspondientes por las cuotas municipales (tarjeta municipal) y las federadas (licencias o inscripción en competiciones)

Las cuotas que hay que abonar al ayuntamiento o a las federaciones se realizarán en el pago inicial de la inscripción. Las cuotas por escuelas y entrenamientos, podrán abonarse cada mes o trimestralmente.

GRUPOS, HORARIOS Y CUOTAS

1. Perfeccionamiento y Entrenamiento

Días: Lunes y/o miércoles. **Horario:** 20'15 a 22'15 h. **Edades:** joven y adulto. **Plazas:** 24. **Jugadores por pista:** 4. **Volantes:** de nylon a cuenta del club.

2. Escuela de Tecnificación: Jóvenes

Días: Lunes y/o miércoles. **Horario:** 20'15 a 22'15 h. **Edades:** joven y adulto. **Plazas:** 8. **Jugadores por pista:** 4. **Volantes:** de nylon a cuenta del club.

3. Iniciación y perfeccionamiento.

Grupo 1: Días: martes y jueves. **Horario:** 12:15 a 13:45 h. **Edades:** adultos. **Plazas:** 16 **Jugadores por pista:** 4. **Volantes:** de nylon a cuenta del club.

Grupo 2: Día: viernes. **Horario:** 20'00 a 22'00. **Participantes:** todas las edades. **Plazas:** 16. **Jugadores por pista:** 4. **Volantes:** de nylon a cuenta del club.

4. Cuotas mensuales

Cuotas federados	Infantil	Joven	Adulto
Dos días, 4 horas semanales	35,00 €	43,00 €	48,00 €
Un día, 2 horas semanales	22,00 €	27,00 €	30,00 €
Dos día, 3 horas semanales	--	---	40,00 €

03. CUOTAS MUNICIPALES Y FEDERADAS

CUOTAS MUNICIPALES

La **Tarjeta Municipal de temporada** es precisa para los **jugadores que tengan la licencia federada**. Además y por hora de entrenamiento se aplica el **suplemento de recinto cubierto**. Los **jugadores "no federados"** no tienen acceso a la Tarjeta municipal de temporada.

Cuotas municipales por temporada	Infantil	Joven	Adulto
Tarjeta cesión municipal	7,55 €	10,75 €	21,45 €

CUOTAS DE LICENCIA FEDERADA

La afiliación federativa es voluntaria pero aconsejable por el seguro de accidentes deportivos, suscrito por la Federación Madrileña Para la temporada 2020. La licencia permite participar en las competiciones organizadas por las Federaciones de Bádminton, a nivel regional y la licencia nacional en todas las competiciones.

La **Licencia "promocional"** está indicada para los deportistas de los clubes afiliados a FEMBAD, que no participan en competiciones federadas pero si en clases o entrenamientos de sus clubes. Esta licencia dará derecho a participar en las competiciones recreativas y/o de promoción.

Categorías	Escolar	Promocional	Territorial	Nacional
Sub9 y Sub 11	5,50	--	6,40	18,90
Sub 13	5,50	--	8,90	21,40
Sub 15	7,50	--	10,90	23,40
Sub 17	7,50	--	13,40	25,90
Sub 19	--	7,50	13,40	25,90
Absoluta y Senior	--	7,50	13,40	25,90

Una vez tramitada la licencia promocional o territorial podrá obtenerse la licencia nacional abonando la cuota de homologación establecida.



VARIACIÓN EN LAS CUOTAS MUNICIPALES Y FEDERADAS

Los precios que se señalan en las cuotas están sujetos a las variaciones que puedan introducir el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Madrileña de Bádminton. Pueden consultarse en <http://badmintonmadrid.es/federacion/estructura> y las cuotas municipales pueden consultarse en: <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Deportes/Tarifas-Bonos-y-Abonos-de-las-Instalaciones-Deportivas->

Los cambios de grupo llevan aparejado el pago de la cuota municipal que corresponda al nuevo grupo, independientemente del pago por el grupo anterior.

04. PROTOCOLO ESPECÍFICO POR EL COVID19

Con el objetivo de asegurar las condiciones óptimas de la práctica del bádminton en las actividades organizadas por el Club de Bádminton Chamartín, las personas inscritas deberán seguir el protocolo específico y el de las instalaciones en las que se desarrollan, que les serán remitidas al confirmar la plaza.

En las competiciones que se participe, deberán cumplirse los protocolos específicos. En el siguiente enlace se recoge el protocolo para las competiciones de la Federación Española de Bádminton – FESBA.

<https://www.badminton.es/news/134775/Protocolo-de-Salud-en-Competicion>